ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción, 19 de Mayo del 2014.

Señor / es: FUNERARIA SAN RAFAEL.
Dirección: TTE. GUILLERMO ARIAS Nº 677.
Teléfono: 423 – 771.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, ID Nº **266.819/2014** fue adjudicado a la **EMPRESA "FUNERARIA TREBOL".**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

A/20/05/2014

FUNERARIA SAN RAFAEL
del Sr. Elvio Belbueno
Tel. 423 771

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mirta T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción, 19 de Mayo del 2014.

Señor / es: FUNERARIA SANTA ELENA.
Dirección: GRAL FRANCISCO MIRANDA C/ 10 PROYECTADA.
Teléfono: (0983) 991 – 484.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES", ID Nº 266.819/2014** fue adjudicado a la **EMPRESA "FUNERARIA TREBOL".**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

FUNERARIA SANTA ELENA
Cel: (0983) 991 484

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción, 19 de Mayo del 2014.

Señor / es: FUNERARIA PUEBLO MIO.
Dirección: AVDA. GRAL. JOSE GERVACIO ARTIGAS Y ALTOS.
Teléfono: (0971) 269 – 993. (0981) 911 – 041.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa** denominado **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, **ID Nº 266.819/2014** fue adjudicado a la **EMPRESA "FUNERARIA TREBOL"**.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cristian Marecos
C.I. 2465231

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Mayo del 2014

Señor/es: **FUNERARIA TREBOL.**
Dirección: **25 DE AGOSTO E/ PERU Y PAI PEREZ N° 1451.**
Teléfono: **390 – 313 – (0981) 713 - 030.**
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES "**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 266.819/2014,** por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta Millones) y por un monto máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaranies Ciento Veinte Millones). IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 19/03/2014, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
b) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N° 05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Garantía de Mantenimiento de Contrato 5 % (cinco) del monto total del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Mcal. López N° 5556 y Capitán Bueno
Tel. 663311/20 int. 3334

20/05/2014

SERVICIO FÚNEBRE TRÉBOL
19 Pyta. 1451 c/ Perú
Tel.: 390 313